



DECLARACIÓN DE LAS VEGAS

EQUILIBRIO EN LA REGULACIÓN

Las Asociaciones de compañías de seguros agrupadas en la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES), declaramos:

El interés de la sociedad, el interés público, está en el interés de las instituciones de seguros.

Los programas de protección económica que ofrece el sector asegurador, además de cumplir su cometido de canalizar los recursos necesarios para indemnizar las pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos amparados, constituyen provisiones financieras que se canalizan al aparato productivo para impulsar el desarrollo de las naciones.

Por su parte FIDES reconoce que la protección de los derechos de los asegurados y por ende de la regulación de las instituciones de seguros es de interés público. En su esencia, la regulación deberá procurar el desarrollo equilibrado del sistema asegurador, y la competencia sana entre las instituciones de seguros que lo integran.

Así, una de las prioridades de nuestro trabajo es lograr que la industria aseguradora cuente con un marco regulatorio y de supervisión que promueva la participación responsable y productiva de las instituciones de seguros, protegiendo el patrimonio de empresas y familias e incentivando la generación de ahorro interno.

Los impactos en el Sector Asegurador, de la crisis financiera y económica en la que estamos inmersos, no ha puesto en entredicho la estabilidad de las empresas de seguros, ya que han sido menores, gracias a una correcta gestión de riesgos y la prudencia en el manejo de recursos de terceros, con una adecuada diversificación de sus carteras de inversión.

En su conjunto, la industria aseguradora está sólida y bien capitalizada. Los recientes eventos, en efecto, constituyeron una falla en la práctica de la administración de



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

riesgos, no de la base conceptual de la administración de riesgos, y a raíz de la crisis se han lanzado iniciativas de aprendizaje.

No obstante lo anterior, es evidente una tendencia hacia el endurecimiento de la regulación y al incremento de los márgenes prudenciales, tomando modelos que no reconocen que el seguro es una actividad diferenciada de la banca, y más aún que su naturaleza no entraña un riesgo sistémico.

La regulación de las aseguradoras debe migrar de un modelo de supervisión basada en el cumplimiento de obligaciones formales y rígidas, a otro orientado a la supervisión basada en riesgos.

Consideramos que las propuestas surgidas recientemente para implantar en nuestros países la modalidad de supervisión basada en riesgo (SBR), representan una oportunidad para lograr una modernización de nuestros sistemas de regulación y supervisión, de manera que ellos estén a la altura de los desafíos que impone la realidad actual a las aseguradoras y a las autoridades, esto desde luego considerando las precondiciones que en cada país en particular deben cumplirse, y a través de un proceso gradual.

La autoridad debe crear las condiciones que incentiven el equilibrio entre protección al consumidor, estabilidad y solvencia de las instituciones, competitividad a nivel internacional, tasa de retorno del sistema para garantizar la atractividad del capital y establecer las condiciones que permitan el desarrollo del Sector Asegurador.

Por nuestra parte, las instituciones de seguros de los países miembros de FIDES, apoyados en las asociaciones de los mismos, debemos trabajar intensamente en adecuar su modelo de gestión hacia la administración integral de riesgos, la convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad, y el robustecimiento del Gobierno Corporativo dentro de las mismas, por la convicción de que las lecciones aprendidas nos obligan a mejorar nuestra forma de hacer las cosas, e independientemente de que esto venga como una obligación de la regulación. En tal sentido, así como FIDES promueve la supervisión basada en riesgo, también asume la



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

promoción de la Gestión Integral de Riesgo por parte de sus afiliadas como un mecanismo de autorregulación, planificación y control que les permita su sustentabilidad en el tiempo, particularmente, en un entorno de riesgos y oportunidades provenientes de cambios en los entornos físicos, tecnológicos, económicos y de mercado que ocurren a un ritmo más acelerado al que pueden adaptarse las normas regulatorias.

SEGUROS PARA UNA VIDA MEJOR

Las Asociaciones de compañías de seguros agrupadas en la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES), declaramos:

El seguro es la actividad económica que tiene por objeto resarcir el patrimonio o la capacidad financiera perdida como consecuencia de la realización de un evento contingente de naturaleza adversa.

La vida no tiene precio, pero sí es conmensurable el ingreso generado por la persona que aporta los recursos para el sustento familiar. La pérdida de esta fuente de provisión por su muerte, incapacidad o invalidez, puede postrar de manera casi definitiva al grupo que recibe el apoyo. En contrapartida, si se cuenta con la protección financiera que ofrecen las aseguradoras, se puede mantener el nivel de vida de aquellos por quienes se tiene razón de ser, garantizando la continuidad de sus actividades normales.

Contar con un seguro, para una familia que debe afrontar los gastos médicos de un ser querido, puede ser la diferencia entre vivir con apremio emocional pero con tranquilidad financiera o caer en la desgracia emocional y financiera derivada del sacrificio patrimonial, tal vez irrecuperable.

Además de los casos antes citados, al presentarse los eventos fortuitos generados por los riesgos de la naturaleza y antropogénicos, también el seguro representa una solución compensando el desequilibrio económico implícito.



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

Es en los momentos antes mencionados, en que las instituciones de seguros están presentes con suficiencia y oportunidad, no sólo con el auxilio monetario, sino con el servicio que acompaña la cobertura, mitigando los daños provocados por los acontecimientos inciertos y liberando a las personas de la tensión emocional implícita en dichos eventos.

Es pues el seguro un instrumento desarrollado y presentado por personas, para las personas.

Con un número superior a siete mil empresas de seguros, afiliadas a FIDES a través de sus Asociaciones, el sector asegurador iberoamericano y de Estados Unidos, está preparado para atender las necesidades de protección de una población de 960 millones de personas y de prácticamente todas las empresas industriales, comerciales, sociales y gubernamentales. Esto, además de la infraestructura física y de comunicaciones.

A lo largo y ancho del Continente, con programas de Microseguro, el servicio de protección financiera se ha puesto al alcance de las personas ubicadas en lo que se conoce como la base de la pirámide económica. La oferta de estos productos no ha consistido solo en recortar los seguros tradicionales, es decir no se han hecho “seguros chiquitos”, sino que se ha trabajado en el diseño de coberturas ad-hoc a las necesidades de la población objetivo, con primas que van desde treinta centavos de dólar a la semana, con plazos de pago y canales de distribución apropiados a su idiosincrasia, ubicación y la estacionalidad en la generación de su ingreso.

Los habitantes de los países miembros de FIDES, especialmente con coberturas catastróficas, han asimilado los embates de los riesgos de la naturaleza, tales como huracanes, inundaciones, heladas, granizadas, terremotos y otros eventos conocidos como grandes riesgos- Estos eventos se han agravado en intensidad y frecuencia, como efecto del fenómeno de cambio climático.



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

Por otra parte, el seguro es además importante generador de ahorro interno de largo plazo. Las instituciones de seguros son reconocidas por su rol como inversionistas institucionales.

Por tanto FIDES declara su compromiso, y solicita el de todas las autoridades de todos los países miembros, para incrementar la penetración del seguro como un vehículo de desarrollo económico y de apoyo al bienestar de la población.

En consecuencia consideramos importante que nos unamos para impulsar una iniciativa denominada: “SEGUROS PARA UNA VIDA MEJOR” / “INSURANCE FOR A BETTER LIFE”.